

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

El Paraíso de las Magnolias

SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N° ~~883~~ 2024-MDSM/GAF/SGA/TMY

2459940

A : LIC. ONORIO DANTE VILLANUEVA RODRIGUEZ
Gerente de Administración

Atención **RECIBIDO**

FECHA: 28 NOV. 2024

DE : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
Gerencia de Administración y Finanzas

N° EXP: 2459940 N° FOLIOS: 126

FIRMA: *[Firma]* HORA: 10:33

ING. JULIO CESAR CERNA QUIROZ
Sub Gerente de Ejecución de Inversión Pública

CPC. TACCSI MEJÍA YULMA YUDITH
SUB GERENTE DE ABASTECIMIENTO

ASUNTO :

COMUNICO SOBRE LA DECLARATORIA DE DESIERTO

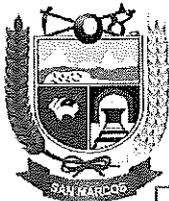
FECHA :

San Marcos, 27 de noviembre de 2024.

Mediante la presente me dirijo a usted, para saludarle cordialmente y a la vez remitirle el informe de DESIERTO del procedimiento de selección denominado **Adjudicación Simplificada N°384-2024-MDSM/CS-1, Primera Convocatoria**, para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA:** CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS, GUARDAVIAS Y BARANDA; EN EL (LA) SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL CASERÍO DE RANRACUTA DEL CENTRO POBLADO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO



126



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

125

El Paraíso de las Magnolias

SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ninguna oferta válida, (...), en aplicación al artículo mencionado, al no presentarse ninguna oferta válida se declara desierto el procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N°384-2024-MDSM/CS-1, Primera Convocatoria, por lo que se deriva al área usuaria para su conocimiento y evalúe si persiste la necesidad para el año fiscal 2024.**

Es todo lo que se le informa, para los fines que crea conveniente:

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
HUMARI - ANCAHIM

C.P.C. YOLMA Y TACSI MEJIA
DNI N° 74472331
SUB GERENTE DE ABASTECIMIENTO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

129

El Paraíso de las Magnolias

SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N° 001 -2024-MDSM/GAF/SGA/CS-AS-N° 384-1

A : CPC. TACCSI MEJÍA YULMA YUDITH
SUB GERENTE DE ABASTECIMIENTO

ATENCION : ING. JULIO CESAR CERNA QUIROZ
SUB GERENCIA DE EJECUCIÓN DE INVERSIÓN PUBLICA

DE : COMITÉ DE SELECCIÓN
AS-N° 384-2024-MDSM-CS-1

ASUNTO : COMUNICO SOBRE LA DECLARATORIA DE DESIERTO

FECHA : San Marcos, 27 de noviembre de 2024.

Mediante la presente me dirijo a usted, para saludarle cordialmente y a la vez remitirle el informe de DESIERTO del procedimiento de selección denominado **Adjudicación Simplificada N°384-2024-MDSM/CS-1, Primera Convocatoria**, para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA:" CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS, GUARDAVIAS Y BARANDA; EN EL (LA) SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL CASERÍO DE RANRACUTA DEL CENTRO POBLADO SANTA CRUZ DE MOSNA DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

123

El Paraíso de las Magnolias

SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

exista ninguna oferta válida, (...), en aplicación al artículo mencionado, al no presentarse ninguna oferta válida se declara desierto el procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N°384-2024-MDSM/CS-1, Primera Convocatoria, por lo que se recomienda derivar al área usuaria para su conocimiento y evalúe si persiste la necesidad para el año fiscal 2024.**

Es todo lo que se le informa, para los fines que crea conveniente:

Atentamente,

PRESIDENTE

Ing. MIGUEL D. GIRÓN CHÁVEZ

1PRIMER MIEMBRO TITULAR
ING. JULIO CESAR CERNA QUIROZ

2DO MIEMBRO TITULAR
ELÍAS JESÚS ANTUNEZ HUERTA



COMITÉ DE SELECCIÓN

ACTA DE DESIERTO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°384-2024-MDSM/CS – PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA:" CONSTRUCCIÓN DE CUNETA, GUARDAVIAS Y BARANDA; EN EL (LA) SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL CASERÍO DE RANRACUTA DEL CENTRO POBLADO SANTA CRUZ DE MOSNA DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO ÁNCASH", CON CUI N°2624139.

En el distrito de San Marcos, a los **26 días del mes de noviembre del año 2024**, en la oficina de la Sub Gerencia de Abastecimiento a las 10.30 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Formato **N°384-2024-MDSM/GM**, de conformación de comité de selección **de fecha 12 de noviembre del 2024**, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N°384-2024-MDSM/CS-1**, Primera Convocatoria cuyo objeto es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA:" CONSTRUCCIÓN DE CUNETA, GUARDAVIAS Y BARANDA; EN EL (LA) SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL CASERÍO DE RANRACUTA DEL CENTRO POBLADO SANTA CRUZ DE MOSNA DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO ÁNCASH", CON CUI N°2624139**, a fin de la apertura de la admisión, calificación y evaluación de ofertas técnicas, económicas y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESION

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
Presidente Titular	ING. GIRON CHAVEZ MIGUEL DAVID	Dependencia	GERENCIA DE DESARROLLO URANO Y RURAL
1º miembro Titular	ING. JULIO CESAR CERNA QUIROZ	Dependencia	SUB GERENCIA DE EJECUCIÓN DE INVERSIÓN PUBLICA
2º miembro Titular	ELIAS JESUS ANTUNEZ HUERTA	Dependencia	SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO



COMITÉ DE SELECCIÓN

ANÁLISIS DE LA NORMA

Según el Artículo 65. Declaración de desierto numeral 65.1. del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, (...), en aplicación al artículo mencionado, al no presentarse ninguna oferta valida se declara desierto el procedimiento de selección.

ACUERDO ADOPTADO:

Seguidamente, el comité de selección por UNANIMIDAD acuerda lo siguiente:

PRIMERO: Declarar DESIERTO el procedimiento de selección denominado **Adjudicación Simplificada N°384-2024-MDSM/CS** - Primera Convocatoria para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA:" CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS, GUARDAVIAS Y BARANDA; EN EL (LA) SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL CASERÍO DE RANRACUTA DEL CENTRO POBLADO SANTA CRUZ DE MOSNA DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO ÁNCASH", CON CUI N°2624139.**

SEGUNDO: se procede con remitir todo lo actuado a la Sub Gerencia de Abastecimiento, para su publicación en el portal del Sistema Electrónico de Contrataciones con el Estado.

Sin más puntos que tratar se levanta este acto siendo a las 15:40 horas del mismo día, firmando los presentes en señal de conformidad.

PRESIDENTE

Ing. MIGUEL D. GIRÓN CHÁVEZ